

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- En 2017 el **presupuesto pagado** por la **Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.** (API DOS BOCAS) fue de 239,647.8 miles de pesos, cifra superior en 15.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en servicios Personales (18.0%) y en Inversión Física (260.5%).

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor en 6.2%, en comparación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado por 18.0%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de la ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2017-9-J2P-23 de acuerdo con el Oficio Nos. 307-A.-5045 y 312.A.DSTEC.-553 del 20 y 26 de diciembre de 2017, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario y Dirección General de Programación y Presupuesto B, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el cual se considera presupuestariamente procedente por un monto de 3,358.9 miles, mediante traspaso de recursos de las economías obtenidas en el capítulo de servicios generales, para dotar de recursos a partidas que de origen presentaban déficit presupuestario, respecto de la plantilla autorizada vigente; además por el incremento en las primas de seguros de vida y gastos médicos mayores, movimientos de carácter no regularizable, registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE. así como adecuación presupuestal interna compensada con folio 2017-9-J2P-12, donde se registró el incremento salarial para el personal operativo de acuerdo con el oficio Nos. 307-A.-1751 y 307-A.-2663 de fechas 09 de junio y 07 de agosto de 2017, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario; adecuación presupuestal interna compensada con folio 2017-9-J2P-21, donde se registró la aplicación del nuevo catálogo y tabulador de sueldos y salarios para servidores públicos de mando de acuerdo con el oficio Nos. 307-A.-5002 y 312.A.DSTEC.-544 del 13 y 21 de diciembre de 2017, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario y Dirección General de Programación y Presupuesto B, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con respecto al presupuesto modificado se refleja una variación mayor del 2.2%, la cual corresponde a las erogaciones adicionales por el pago de liquidaciones y antigüedad en el último bimestre del ejercicio, en apego a las disposiciones legales en materia laboral.
 - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor presupuesto pagado de 11.5%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un presupuesto pagado menor de 5.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a las economías obtenidas en el suministro de refacciones para los remolcadores y los equipos de señalamiento marítimo, refacciones para los equipos de cómputo, y en el suministro racional de combustible para la operación de los remolcadores; lo anterior, fue

el resultado de la aplicación eficiente de los procedimientos de contratación, ya que se realizaron preferentemente a través de licitaciones públicas, logrando los objetivos planeados sin afectar el cumplimiento de las metas y programas de trabajo autorizados; así también, se obtuvieron ahorros derivados de la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad en el consumo de materiales y útiles de impresión y reproducción, material de limpieza, así como en el consumo de alimentos, tal y como se estableció en los “LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016. Cabe señalar que este capítulo no tuvo modificación en su presupuesto anual; sin embargo, se realizaron Movimientos compensados dentro de las mismas partidas de este capítulo, registrados y autorizados en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) mediante adecuaciones internas con folios 2017-9-J2P-11, 15 y 20 de fechas 20 de octubre, 29 de noviembre de 2017 y 04 de enero de 2018, respectivamente. Con lo anterior, se logró realizar el suministro de material eléctrico, de acondicionamiento y construcción para el mantenimiento general a escritorios, archiveros, muebles y estanterías instaladas en las oficinas operativas, casetas y en las oficinas asignadas a la Marina Mercante; la adquisición de refacciones y accesorios para el mantenimiento de los barcos remolcadores indispensables para brindar los servicios de remolque de manera eficiente y segura, generando con ello mayor rendimiento y productividad en los servicios prestados y refacciones para los equipos de señalamiento marítimos logrando con ellos canales de navegación eficientes y seguras.

- El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue menor en 12.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por una reducción neta al presupuesto aprobado por 9,540.0 miles de pesos, integrados como sigue: reducción de recursos por 6,180.0 miles de pesos autorizados con folios 2017-9-J2P-15 y 18 de fechas 29 de noviembre y 22 de diciembre de 2017, para traspasar recursos al capítulo 6000 Inversión Pública; reducción líquida de recursos por 3,358.9 miles de pesos autorizados con folio 2017-9-J2P-23 de fecha 06 de febrero de 2018, derivado de traspasos realizados a los capítulos de servicios personales; y reducción de recursos por 1.1 miles de pesos autorizados mediante folio 2017-9-J2P-16 de fecha 21 de diciembre de 2017, los cuales fueron traspasados al rubro de las disponibilidades; todos ellos fueron gestionados a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP. Así también, se obtuvieron ahorros y economías en los procesos de licitación para la contratación de los seguros de bienes patrimoniales; en los servicios de mantenimiento a los barcos remolcadores y en los equipos de señalamiento marítimo; así como en estudios e investigaciones, recursos que fueron reasignados a otras partidas del gasto. Con respecto al presupuesto modificado se refleja una variación menor en 6.3%, debido a la obtención de economías en el proceso de contratación de los servicios de arrendamiento adicional de boyas de señalamiento marítimo y remanentes de recursos en otras asesorías, sin afectar el cumplimiento de las metas y programas de trabajo autorizados. De igual manera se difirieron para el ejercicio 2018 la contratación de los servicios de arrendamiento de equipos de seguridad y contra incendios; sistema de control de acceso y en la contratación de las licencias Oracle con la finalidad de apegarse a la especificaciones técnicas de los servidores que se contemplan contratar en los servicios de arrendamientos para el año siguiente.
- ❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ❖ En el rubro de **Otros de Corriente** se registró un presupuesto pagado por 5,068.8 miles de pesos, mayor en un 282.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, integrados de la siguiente manera: participación de los trabajadores en las utilidades por 1,241.0 miles de pesos; por concepto de penas, multas, accesorios y actualizaciones 20.4 miles de pesos; y por el resultado positivo de las operaciones ajenas netas por cuenta de terceros por 3,807.4 miles de pesos, mismo que no cuenta con un presupuesto programado.

Gasto de Inversión

- El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 260.4% con relación al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ❖ En **Inversión Física** el presupuesto pagado fue mayor en 260.5% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se presupuestaron recursos.
 - En Inversión Pública, se observó un mayor presupuesto pagado de 260.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por una ampliación líquida al presupuesto aprobado, mediante la autorización a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP los siguientes movimientos presupuestarios: adecuaciones presupuestarias externas con folios 2017-J2P-6 y 8, de fechas 25 de julio y 30 de agosto de 2017, lo que permitió incrementar los recursos asignados por un monto de 37,419.4 miles de pesos, provenientes de ingresos excedentes obtenidos por parte de la Entidad; asimismo, fue necesario realizar adecuaciones internas, las cuales quedaron registradas con folios 2017-9-J2P-15 y 18 de fecha 29 de noviembre y 22 de diciembre de 2017, traspasando recursos del capítulo 3000 Servicios Generales al capítulo 6000 Inversión Pública por 6,180.0 miles de pesos; con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar trabajos extraordinarios de la urbanización del polígono RP2 en el parque industrial etapa 2 y contar con recursos para continuar con los trabajos de la etapa 3 de la misma obra, así como de cubrir las erogaciones por conceptos extraordinarios y volúmenes excedentes de los contratos de obra pública pertenecientes al proyecto de Desarrollo de 70.0 hectáreas para uso Comercial e Industrial; resultando un presupuesto pagado de 59,856.9 miles de pesos en el proyecto Desarrollo de 70 hectáreas para uso comercial e industrial, de la siguiente manera: Urbanización del Polígono RP02 del Parque Industrial Etapa 2 por 10,039.1 miles de pesos; Urbanización y Construcción de la Unidad de Protección Portuaria por 11,337.0 miles de pesos; Urbanización del Polígono RP02 del Parque Industrial Etapa 3 por 36,171.7 miles de pesos y Construcción de circuito eléctrico 2 en media tensión en el polígono RP02 por un monto de 2,309.1 miles de pesos.
 - En el rubro de Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.
 - ❖ Los rubros de **Subsidios y Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos. Sin embargo los recursos pagados que se presentan corresponden al rubro de otros de inversión, mismo que refleja el resultado negativo de las operaciones ajenas netas recuperables.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- Durante 2017 el presupuesto pagado de la API DOS BOCAS se ejerció a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de Transporte.
 - ❖ La finalidad **3 Desarrollo Económico** concentró el 98.7% del presupuesto total pagado de la entidad, y significó un incremento de 15.1%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la API DOS BOCAS.
 - A través de la **Función Transporte** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Mediante la *Función Transporte* se realizó la adquisición de refacciones diversas para los equipos de señalamiento marítimo, el suministro de refacciones y materiales de reparación para los barcos remolcadores Paraíso y Dos Bocas. Además se realizó la contratación de servicios de asesoría para la actualización del programa estratégico “Sello de Calidad Dos Bocas” y se realizaron diversos estudios y avalúos en las áreas de desarrollo para la generación de nuevos contratos de cesión parcial de derechos y estudios de manifestación de impacto ambiental. Otro concepto fue la contratación de servicios de arrendamiento de boyas de señalamiento marítimo necesarios para ampliar la seguridad en los canales de navegación y circuito cerrado de televisión; se incrementaron los servicios de vigilancia, con la finalidad de brindar servicios seguros y eficientes; se realizó el mantenimiento a los equipos de señalamiento marítimo y trabajos de reparación y mantenimiento de los barcos remolcadores Dos Bocas y Paraíso. Se realizaron trabajos de mantenimiento a vialidades y patios del recinto portuario; limpieza, chapodeo y mantenimiento de áreas verdes de la terminal de usos múltiples y del parque industrial; y en el mantenimiento a muelles y se continuó con las obras para el desarrollo de las 70.0 hectáreas para uso comercial e industrial, realizándose las siguientes obras: Urbanización del Polígono RPO2 del Parque Industrial Etapa 2; Urbanización y Construcción de la Unidad de Protección Portuaria; Urbanización del Polígono RPO2 del Parque Industrial Etapa 3; y Construcción de circuito eléctrico 2 en media tensión en el polígono RPO2.
- ❖ La **finalidad Gobierno** fue la que registró el menor monto de recursos ejercidos, al representar el 1.3% del presupuesto total pagado, y significó un incremento de 16.2%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta *función*, se llevó a cabo la contratación de asesorías en el ámbito de quejas, denuncias y procedimientos de responsabilidad; lo anterior con el objetivo de implementar un plan preventivo de posibles irregularidades; así mismo, se llevó a cabo el programa de solventación de observaciones pendientes con mayor antigüedad, brindando la asesoría correspondientes a las áreas involucradas. Con estas acciones el Órgano Interno de Control promueve, asesora y atiende las consultas de todas las áreas de la Entidad, viéndose reflejado en una disminución en las observaciones determinadas por los diferentes Órganos Fiscalizadores en las auditorías llevadas a cabo. Así también dió seguimiento al inicio del Proceso Entrega – Recepción y Rendición de Cuentas de la administración de la Entidad.

III. Contrataciones por Honorarios.

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. DE C.V. (API DOS BOCAS) no llevó a cabo ninguna contratación por este concepto.

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios y Remuneraciones.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2017

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES					
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.					
(PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,512,172.0	1,512,172.0	1,512,172.0		
Dirección Técnica					
Dirección de Área	623,086.0	623,086.0	3,738,515.8		
Subdirección de Área	427,285.2	502,743.1	3,871,029.1		
Jefatura de Departamento	285,148.4	285,148.4	3,421,781.3		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Confianza	90,839.5	236,072.9	4,073,077.9		

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.